



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1179 ✓

BUENOS AIRES, 27 SET 1996

VISTO el expediente N° 310-6/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de PROFESOR DE NIVEL INICIAL, PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA 1° Y 2° CICLO, PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, así como los alcances para los mismos, de acuerdo con la solicitud del Rector de fecha 23 de mayo de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos de PROFESOR DE NIVEL INICIAL, PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA 1° Y 2° CICLO, PROFESOR EN CIENCIAS DE

M  
M M C

Nº 1179



Ministerio de Cultura y Educación

LA EDUCACION Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, que expide la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme a los planes de estudios que constan como Anexo II, los que prevén una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL DOSCIENTAS CUARENTA (2.240) horas para los dos primeros y CUATRO (4) años y una asignación horaria de TRES MIL SETENTA Y DOS (3.072) y TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA (3.260) horas para los restantes, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1179

MJ  
Mj  
Mj

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

179



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 1179

ANEXO I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR DE NIVEL INICIAL QUÉ EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**

- 1.- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el Nivel Inicial.

**ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 1º Y 2º CICLO QUÉ EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**

- 1.- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el 1º y 2º ciclo de la Educación General Básica.

**ALCANCES DE LOS TÍTULOS DE PROFESOR Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN QUÉ EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**

- 1.- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- 2.- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares, a nivel macro y microeducativo, para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- 3.- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales.
- 4.- Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de administración educacional.
- 5.- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.

W

W M. G.

179



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 1179

- 6.- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- 7.- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización, para el desempeño de los distintos roles educativos.
- 8.- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.
- 9.- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje destinados a personas con necesidades especiales.
- 10.- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos y realizar acciones de prevención y asistencia psicopedagógica, destinados a personas con dificultades de aprendizaje.
- 11.- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional.
- 12.- Administrar y organizar unidades y servicios educativos y pedagógicos.
- 13.- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- 14.- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- 15.- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.

M  
X  
G

ON N° 1179



## Ministerio de Cultura y Educación

- 16.- Participar, desde la perspectiva educativa, en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción sociocultural en comunidades.
- 17.- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.
- 18.- Asesorar para el diseño y planeamiento de los espacios y de la infraestructura, destinados a actividades educativas, recreativas y culturales.

RESOLUCION N° 1179

MW  
AS  
mij M

C

5

Nº 1179



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1179



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA

TÍTULO: PROFESOR DE NIVEL INICIAL.

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Análisis de la realidad Socio-cultural y su Vinculación con la Problemática Educativa	C	4	64	-
02	Filosofía de la Educación	C	4	64	-
03	El Sujeto del Nivel Inicial. Aspectos Psicológicos y Biológicos	C	6	96	-
04	Historia de la Educación y la Pedagogía	C	6	96	-

2do. Cuatrimestre

05	Pedagogía	C	6	96	-
06	Didáctica General	C	6	96	-
07	Psicología del Aprendizaje	C	6	96	-
08	Sistema Educativo	C	4	64	-

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

09	Psicología Evolutiva	C	6	96	-
10	Planificación, Desarrollo y Evaluación del Currículum	C	6	96	-
11	Didáctica del Nivel Inicial	C	6	96	-
12	Taller de Preparación de Materiales Didácticos	C	4	64	-

W

Mig M C

1179



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1179

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

13	Psicología Social	C	4	64	-
14	Antropología Cultural	C	4	64	-
15	Iniciación Matemática y su Didáctica	C	6	96	06-11
16	Iniciación Lingüística y su Didáctica	C	6	96	06-11

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

17	Iniciación en Estudios Sociales y su Didáctica	C	6	96	06-11
18	Iniciación Científico-tecnológica y su Didáctica	C	4	64	06-11
19	Iniciación Estético-expresiva y su Didáctica	C	4	64	06-11
20	Observación, Programación y Práctica de la Enseñanza	A	6	96	15-16-17-18-19-21

2do. Cuatrimestre

21	Educación Física, Recreación y su Didáctica	C	4	64	06-11
22	Evaluación de los Aprendizajes	C	6	96	07-09
23	Taller de Tecnología Educativa	C	4	64	-
20	Observación, Programación y Práctica de la Enseñanza	A	6	96	

OTRO REQUISITO:

W  
 Aprobar dos niveles de Inglés (de 4 horas semanales) y dos niveles de Computación (de 4 horas semanales)

M  
 CARGA HORARIA TOTAL: 2.240 horas

C  
 1179

AN N° 1179



214  
SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1179

TITULO: PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 1º Y 2º CICLO

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO  
1er. Cuatrimestre

01	Análisis de la Realidad Socio-cultural y su Vinculación con la Problemática Educativa	C	4	64	-
02	Filosofía de la Educación	C	4	64	-
03	El Sujeto de la Educación General Básica. Aspectos Psicológicos y Biológicos	C	6	96	-
04	Historia de la Educación y la Pedagogía	C	6	96	-

2do. Cuatrimestre

05	Pedagogía	C	6	96	-
06	Didáctica General	C	6	96	05
07	Psicología del Aprendizaje	C	6	96	-
08	Sistema Educativo	C	4	64	-

SEGUNDO AÑO  
1er. Cuatrimestre

09	Psicología Evolutiva	C	6	96	-
10	Planificación, Desarrollo y Evaluación de Curriculum	C	6	96	06-08
11	Didáctica de la Educación General Básica	C	6	96	05-06
12	Institución Escolar	C	4	64	-

M

M M M C

Nº 179


 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 215  
 1979

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1179

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

13	Psicología Social	C	4	64	-
14	Antropología Cultural	C	4	64	-
15	Formación Matemática y su Didáctica	C	6	96	06-11
16	Formación Lingüística y su Didáctica	C	6	96	06-11

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

17	Formación en Estudios Sociales y su Didáctica	C	6	96	06-11
18	Formación Científico-tecnológica y su Didáctica	C	4	64	06-11
19	Formación Estético-expresiva y su Didáctica	C	4	64	06-11
20	Observación, Programación y Práctica de la Enseñanza	A	6	96	15-16-17 18-19-21

2do. Cuatrimestre

21	Educación Física y su Didáctica	C	4	64	06-11
22	Evaluación de los Aprendizajes	C	6	96	07-09
23	Taller de Tecnología Educativa	C	4	64	-
20	Observación, Programación y Práctica de la Enseñanza	A	6	96	

OTRO REQUISITO:

W  
 aprobar dos niveles de Inglés (de 4 horas semanales) y dos niveles de Computación (de 4 horas semanales)

17  
 CARGA HORARIA TOTAL: 2.240 horas

hij

M

C

Nº 1179



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION Nº 1179

**TÍTULO: PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO**

Ier. Cuatrimestre

01	Sociología general	C	6	96	-
02	Psicología general	C	6	96	-
03	Filosofía de la educación	C	6	96	-
04	Historia de la educación y la pedagogía	C	4	64	-

2do. Cuatrimestre

05	Teorías de la educación	C	6	96	-
06	Didáctica general	C	6	96	-
07	Psicología del aprendizaje	C	6	96	02
08	Sistema educativo	C	6	96	-

**SEGUNDO AÑO**

Ier. Cuatrimestre

09	Psicología evolutiva I	C	6	96	02
10	Análisis de la realidad socio-cultural y su vinculación con la problemática educativa	C	6	96	-
11	Didáctica especial (nivel inicial)	C	6	96	06
12	Pedagogía I	C	6	96	-

W

S P  
M M C

Nº 1170



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 1179

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

13	Psicología Social	C	6	96	-
14	Psicología Evolutiva II	C	6	96	09
15	Didáctica Especial II (enseñanza general básica- lengua y ciencias sociales)	C	8	128	11
16	Pedagogía II	C	6	96	-

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

17	Didáctica Especial III (enseñanza general básica en matemáticas y ciencias naturales)	C	8	128	15
18	Planificación, desarrollo y evaluación del curriculum	C	6	96	-
19	Estadística Aplicada a la Educación	C	6	96	-
20	Institución Escolar	C	6	96	08

2do. Cuatrimestre

21	Didáctica especial IV (tercer ciclo EGB y polimodal)	C	8	128	17
22	Organización y gestión educativa	C	6	96	20
23	Evaluación de los aprendizajes	C	6	96	-
24	Taller de Tecnología Educativa	C	6	96	-

W

S

J M C

Nº 117

218  
ESTADO DE MEXICO  
D.F.

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO

1er. Cuatrimestre

25	Epistemología	C	6	96	03
26	Didáctica Especial V (nivel terciario y superior)	C	6	96	21
27	Observación, Programación y Práctica de la Enseñanza	A	6	96	06-11-15-17-21-26
28	Antropología Cultural	C	6	96	-

2do. Cuatrimestre

29	Seminario sobre Problemática Universitaria	C	4	64	-
30	Etica Profesional y Deontología	C	4	64	-
31	Evaluación Institucional	C	6	96	20
32	Investigación Educativa	C	6	96	19

CARGA HORARIA TOTAL - Profesor en Ciencias de la Educación -: 3.072 horas

-	Metodología de la Investigación Científica	C	6	96	19-25
-	Tesis	-	-	92	-

CARGA HORARIA TOTAL - Lic. en Ciencias de la Educación -: 3.260 horas

OTRO REQUISITO PARA AMBOS TITULOS:

W

Aprobar dos niveles de Inglés (de 4 horas semanales) y dos niveles de computación (de 4 horas semanales).

RESOLUCION N° 1179

C